

CONSEJO REGIONAL DE GOBIERNO
REGIÓN DE ÑUBLE

Chillán, 10 de diciembre de 2018.

Referencia: PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, ARTÍCULOS 8 Y 9 TER. LEY 19.300. RESPECTO DEL PROYECTO QUE INGRESO AL SEIA. DIA "PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA MUTUPÍN"

CERTIFICADO N° 0014

Paulo De La Fuente Paredés, Abogado, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Gobierno de ÑUBLE, certifica lo siguiente:

El Consejo de Gobierno Regional en:

Sesión de Consejo de Gobierno de la Región de Ñuble:

Sesión : Ordinaria N°0006

Fecha : 05 de diciembre de 2018

Lugar : Salón Consejo Regional de Gobierno de Ñuble.

Presidente de la Comisión de Gobierno, Relaciones Internacionales y Fiscalización. Don Hernán Álvarez Román, presentó proposición en Informe de gobierno N°11 del día martes 04 de diciembre de 2018, acorde al oficio 000014 de fecha 23 de noviembre de 2018.

Fecha de ingreso CORE: 23 de noviembre de 2018

Votación registrada para acuerdo: A favor de la aprobación: consejeros, Javier Ávila, Hernán Álvarez, Jezer Sepúlveda, John Andrades y Rodrigo Dinamarca. En contra de la aprobación: consejero Arnoldo Jiménez.

Cita acuerdo: Acuerdo N°2: Con 5 votos a favor y uno en contra, el Consejo Regional de Ñuble señala que conforme al artículo 8° y 9° de la ley 19.300 que, si bien el proyecto NO puede relacionarse con las políticas, planes y programas de desarrollo regional de Ñuble, por estar en confección la actual Estrategia de Desarrollo Regional, se aprueba Proyecto ingresado al SEIA. Referente a la DIA "Planta solar fotovoltaica Mutupín", conforme a la vinculación con la Estrategia Regional de Desarrollo de Biobío que contempla a Ñuble, como también su consonancia de los lineamientos a nivel nacional de energías limpias.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Paulo De La Fuente Paredés
Abogado
Secretario Ejecutivo Del Consejo Regional de Ñuble
Ministro De Fe

